

## INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA DEL BANCO DE MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I de la Ley del Banco de México, se envió al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión y, en los recesos de éste último, a su Comisión Permanente, el informe sobre el presupuesto de esta Institución, correspondiente al ejercicio del 2008, en los términos siguientes:

El presupuesto del Banco está estructurado en dos partes: la primera respecto del Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos y la segunda representa a la Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica.

### Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos

Gasto Corriente.- Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo.

Inversión en Activos Fijos.- Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

### Presupuesto de Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica

Producción de Billete.- Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación de billete.

Adquisición de Moneda Metálica.- Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus gastos asociados y los de colocación.

A efecto de mantener la congruencia que debe guardar la evolución del presupuesto del Banco con la del Presupuesto de Egresos de la Federación, según lo establece el artículo 46, fracción XI, es de señalarse que fue elaborado conforme a los siguientes escenarios macroeconómicos, además de los criterios de austeridad y racionalidad establecidos en el Banco.

I.N.P.C. a Diciembre 2008	3.0%
1) Tipo de Cambio Promedio	\$11.20 por dólar americano
1) Inflación E.E.U.U.	2.5%

1) El tipo de cambio y la inflación E.E.U.U. que se utilizan como referencia para el cálculo de este presupuesto, se obtuvieron del documento de "Criterios Generales de Política Económica" correspondiente a la Iniciativa de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008, por lo que no debe considerarse como un pronóstico del Banco Central.

La Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de enero de 2008, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos y el de Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica de la Institución, para el ejercicio financiero que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

El Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos expresado en millones de pesos, asciende a la cantidad de 2,375.1 correspondiendo 2,064.0 al gasto corriente y 311.1 al activo fijo.

Con relación al ejercicio de 2007, presenta un incremento nominal de 124.3 millones de pesos, equivalente al 5.5%, y un aumento del 2.2% en términos reales.

Por lo que se refiere al Presupuesto de Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica expresado en millones de pesos, asciende a la cantidad de 1,890.8 integrado por 805.9 para la producción de billete y 1,084.9 para la adquisición de moneda metálica.

Con relación al ejercicio de 2007 presenta un incremento nominal de 401.5 millones de pesos, equivalente al 27.0% y un aumento del 22.9% en términos reales, este incremento se debe a las razones siguientes:

En el año 2006 se observó un incremento del circulante de 18.4%, cifra que fue prácticamente el doble de las expectativas de crecimiento que se tenían al momento de elaborar el presupuesto de aquel año. Esta demanda adicional fue cubierta durante 2007 con el inventario de billetes que el Banco de México tiene constituido, por lo que el nivel de éste decreció de manera importante. Por otra parte, las estimaciones de demanda de billete para el periodo 2008-2011 realizadas con la información disponible al cierre de 2007, se han mantenido altas.

En adición a esta situación, también se incluyen en este presupuesto las adquisiciones necesarias para establecer los inventarios requeridos para sustituir los billetes actuales por los de la nueva familia de billetes, cuya emisión inició a finales del 2006 y continuará hasta el año 2011. Cabe señalar que también se incluye en este presupuesto, recursos para la fabricación de dos billetes conmemorativos, uno de cien pesos para celebrar los 100 años de la Revolución y otro de doscientos pesos para festejar los 200 años de la Independencia. Ambos billetes serán de curso legal, con una emisión limitada y con diseños alusivos a los magnos acontecimientos.

En el caso de los recursos presupuestales destinados para la fabricación del billete, donde la mayoría de la materia prima proviene de Europa, durante los últimos 12 meses se experimentó una variación en el tipo de cambio del Euro respecto al Peso mayor al 12%, lo que obligó a diferir para el año 2008 parte de las adquisiciones de materia prima necesaria para dicha fabricación, razón por la cual en el presupuesto de 2008, se incluye, tanto el incremento debido al diferencial cambiario, como a la adquisición de la materia prima diferida.

En lo que se refiere a los recursos para la adquisición de moneda metálica, el incremento en el presupuesto de este año refleja por un lado una mayor cantidad de monedas respecto a 2007, lo anterior, como consecuencia del incremento en la demanda no esperada del circulante, así como el aumento observado en el precio del cobre, y por último, al inicio de un programa de acuñación de monedas conmemorativas de 5 pesos, consistente en una serie de 19 monedas alusivas a los personajes de la Independencia y 18 monedas, con personajes o escenas de la Revolución, el programa fue aprobado por el Congreso el 23 de octubre del 2007 y se mantendrá desde el año 2008 al 2012.

En los anexos subsecuentes, se contiene la información concerniente al desglose del referido presupuesto.

**BANCO DE MEXICO**  
**PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y**  
**DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS**  
**2 0 0 8**  
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO EJERCIDO 2 0 0 7	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2 0 0 8	VARIACION	% NOM.	% REAL
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<u>1,889.9</u>	<u>2,064.0</u>	<u>174.1</u>	9.2	5.7
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	1,249.3	1,336.6	87.3	7.0	3.6
<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	640.6	727.4	86.8	13.5	9.9
<b>INVERSION EN ACTIVOS FIJOS</b>	<u>360.9</u>	<u>311.1</u>	<u>(49.8)</u>	<u>(13.8)</u>	<u>(16.6)</u>
<b>BIENES INMUEBLES</b>	39.7	67.5	27.8	70.0	64.6
<b>BIENES MUEBLES</b>	321.2	243.6	(77.6)	(24.2)	(26.6)
<b>T O T A L</b>	2,250.8	2,375.1	124.3	5.5	2.2

**BANCO DE MEXICO**  
**PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE POR CONCEPTO**  
**DE PRODUCCION DE BILLETE Y ADQUISICION DE MONEDA METALICA**  
**2 0 0 8**  
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO EJERCIDO 2 0 0 7	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2 0 0 8	VARIACION	% NOM.	% REAL
<b>PRODUCCION DE BILLETE</b>	<u>566.3</u>	<u>805.9</u>	<u>239.6</u>	42.3	37.8
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	95.8	116.0	20.2	21.1	17.2
<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	470.5	689.9	219.4	46.6	41.9
<b>ADQUISICION DE MONEDA METALICA</b>	923.0	1,084.9	161.9	17.5	13.8
<b>T O T A L</b>	1,489.3	1,890.8	401.5	27.0	22.9